C's Ciudadanos

Programa C's Sabadell Elecciones Municipales 2015

- A. Nuestro Modelo: Administraciones transparentes, eficientes, simplificadas y democráticas.
- B. Nuestro proyecto: Ayuntamientos limpios, abiertos a los ciudadanos y al servicio de las personas.
 - 1. Regeneración democrática de nuestros municipios
 - 1.1 Medidas de transparencia de los cargos públicos
 - **1.2** Medidas de transparencia en los Ayuntamientos.
 - **1.3** Transparencia en los grupos municipales.

2. Ayuntamientos abiertos a sus ciudadanos

- **2.1** Proximidad y eficacia del Ayuntamiento.
- **2.2** Presupuestos participativos
- 2.3 Cauces permanentes de participación
- 2.4 Comunicación del Ayuntamiento y los ciudadanos
- 2.5 Neutralidad política en el espacio público

3. Un proyecto ilusionante para nuestros pueblos y ciudades

3.1 Priorizando a las personas

- **3.1.1** Rescate a familias
- 3.1.2 Seguridad, civismo y convivencia
- **3.1.3** Servicios sociales y de salud
- 3.1.4 Cultura, Educación, Deporte y Ocio

3.2 Fomentando la economía y el empleo

- 3.2.1 Dinamización económica
- 3.2.2 Políticas para el empleo
- 3.2.3 Racionalización administrativa y control del gasto
- 3.2.4 Autonomía local y financiación

3.3 Humanizando nuestros pueblos y ciudades

- 3.3.1 Gestión urbanística
- 3.3.2 Urbanismo
- 3.3.3 Espacios Urbanos
- 3.3.4 Medio Ambiente

4. Ayuntamientos leales a la Constitución

- **4.1** Lealtad a la Constitución y a las Instituciones Democráticas
- **4.2.** Cumplimiento de las sentencias emanadas de los tribunales
- 4.3 Respeto a las lenguas oficiales
- 4.4 Respeto a los símbolos nacionales, autonómicos y municipales

A. Nuestro Modelo: Administraciones transparentes, eficientes simplificadas y democráticas.

El proyecto municipal de Cs se enmarca en un gran proyecto de transformación profunda de España que tiene como uno de sus principales palancas la reforma de las Administraciones Públicas del Estado y sus Instituciones. Una reforma incuestionablemente necesaria por las repercusiones democráticas, económicas y burocráticas que tendría en los ciudadanos. Una reforma que se fundamenta en los siguientes ejes:

- Administraciones transparentes e impermeables a la corrupción y al clientelismo político. Pacto anticorrupción.
 - **1.** Compromiso de los partidos para la separación de su cargo público de un imputado por delitos contra la administración pública.
 - **2.** Declaración pública de patrimonio de todos los cargos públicos, al entrar a ocupar su cargo y salir del mismo.
 - 3. Limitación del gasto electoral en el ámbito municipal.
 - **4.** Regulación de donaciones a partidos políticos. Compromiso de admisión únicamente de donaciones realizadas por personas físicas, nunca de sociedades mercantiles.
- Administraciones más eficientes, más ágiles, más participativas y próximas a la ciudadanía.
 - **5.** La ciudadanía se merece que en todos los puestos de funcionariado que fiscalizan y controlan la actividad del Ayuntamiento haya personas que tengan la debida habilitación nacional. Acabaremos con el abuso que supone que en estos puestos hayan funcionarios nombrados de forma interina limitando estos nombramientos a un año.

- Simplificación de los niveles político-administrativos.
 - **6.** Sustituiremos los actuales consejos de distrito que son ineficientes por unos consejos de barrio que sean la herramienta de participación ciudadana que nunca han sido los consejos de distrito, eliminaremos de su presidencia a los políticos. Tendrán la facultad de presentar propuestas al pleno e instar actuaciones al alcalde siempre que las propuestas que presenten cuenten con un aval telemático o escrito suficiente por parte de los vecinos del barrio afectado.
 - **7.** Habrá un regidor del equipo de gobierno asignado a cada distrito y un día a la semana atenderá por estricto orden de entrada de la petición a los ciudadanos en ese mismo distrito.
- Administraciones al servicio de la democracia
 - **8.** Se podrán elevar mociones a consideración del pleno del Ayuntamiento de forma directa si un grupo de ciudadanos lo suficientemente representativo así lo solicitara. Haremos la modificación reglamentaria necesaria para que sea posible.
- Administraciones de todos y para todos. Cs quiere hacer de cada una de las Administraciones una Administración de todos y para todos, para que puedan sentirlas como propias todos los ciudadanos y no únicamente los de una determinada ideología o sentimiento identitario. Igualmente queremos liberar el espacio público de ideologías para que pueda ser considerado como espacio de todos.
- Más autonomía local. El proceso de descentralización se ha llevado a cabo en nombre de la proximidad, pero su desarrollo se ha quedado bloqueado a nivel de autonomías. Mejorar las Administraciones para hacerlas más eficaces en la prestación de los servicios públicos exige una segunda fase de descentralización

política y administrativa que transfiera competencias autonómicas a los Ayuntamientos al ser ésta la Administración más cercana al ciudadano. En esta línea, es necesario traspasar de manera efectiva las oficinas de servicios sociales básicos a los municipios, así como aquellos otros servicios que por proximidad prestan ahora los Ayuntamientos sin atribución ni asignación económica especifica.

- 7
- Nueva financiación Local que asegure a los Ayuntamientos la suficiencia económica y financiera para garantizar la adecuada aplicación o prestación de las competencias municipales. En C's proponemos como medida para hacer efectivo el principio de suficiencia financiera de nuestros Ayuntamientos establecer por ley la participación de los municipios en el IRPF y en el IVA con un porcentaje, respectivamente, del 15% y del 2%, como ya sucede en Alemania.
- Administraciones que garanticen la dignidad para todos. En el marco de unas políticas sociales que tienen como finalidad favorecer la integración social, la autonomía y la obtención de un mayor bienestar social, así como prevenir y eliminar las causas que conducen a la exclusión social, los Ayuntamientos, por ser la administración más cercana a los ciudadanos, deberán atender a las familias en situación de pobreza energética y garantizar, en colaboración con otras Administraciones, el suministro básico de agua y energía.

B. Nuestro proyecto: Ayuntamientos limpios, abiertos a los ciudadanos y al servicio de las personas.

De acuerdo con el modelo de reforma de las Administraciones Públicas que defiende Cs, nuestro programa recoge las propuestas y soluciones que en el ámbito municipal plantea Cs para superar la crisis no sólo económica sino también la social y política que sufrimos. Cs renueva con este programa su compromiso con la ciudadanía en un momento en que mediante la Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local (RSAL) ha variado, y mucho, el ámbito de actuación municipal, por ello hay en este programa nuevos y diferentes planteamientos para poder dar respuesta a través de las administraciones locales, y por tanto desde la cercanía, a los servicios y nuevas demandas planteadas por los ciudadanos.

La construcción de las nuevas administraciones acordes con las demandas y necesidades del siglo XXI debe hacerse valiéndose de las últimas tecnologías para reformar y abrir las administraciones a los administrados de modo que el acceso a la información sea el motor de la transparencia y a través de ella rendir cuentas a una ciudadanía más exigente y participativa.

Avanzar en el siglo XXI supone que nuestros ayuntamientos deben trabajar para que nuestras ciudades y municipios sean más democráticos, descentralizados y participativos, que identifiquen los problemas de sus ciudades y que sean, sepan y dispongan de recursos para ayudar a resolver las preocupaciones y problemas de los ciudadanos.

La gestión municipal debe basarse en la mejora de la administración, la racionalización de las estructuras y de los recursos humanos, el replanteamiento de las empresas municipales y en la participación organizada de los ciudadanos.

Necesitamos gobiernos locales comprometidos con la promoción económica y la creación de empleo, con la integración social desde el pluralismo y la seguridad, con la gestión eficiente y la lucha contra la corrupción, con un compromiso ético y de valores sociales, con la igualdad de oportunidades y celosos de la calidad de los servicios públicos, con una política de viviendas sociales no para la especulación si no para hacer realidad el derecho constitucional a una vivienda digna.

Conscientes de las distintas realidades municipales y de las problemáticas específicas, este Programa Marco, como su nombre indica, sirve para fijar los ejes principales alrededor de los cuales se articulan los programas electorales locales que C's propone en cada pueblo o ciudad.

1. Regeneración democrática de nuestros municipios

Los numerosos y vergonzosos casos de corrupción ligada al ejercicio de cargos públicos y a la financiación de los partidos políticos han creado un grave problema de desconfianza entre la ciudadanía, extendiendo una sombra de sospecha y desconfianza sobre toda la clase política en general. Es necesario e ineludible eliminar la brecha abierta entre ciudadanos y sus representantes mediante un compromiso firme e inequívoco contra la corrupción y por la transparencia.

En este sentido Ciudadanos ha presentado un conjunto de medidas para restaurar la confianza de los ciudadanos en sus políticos y este Programa, haciéndose eco de las mismas, las aplica al ámbito municipal, pero además esta propuesta de Ciudadanos está reforzada por el compromiso ético de nuestros candidatos: Los cargos electos de C's se comprometen en el supuesto de imputación por delito de corrupción a renunciar a su condición de cargo electo. Este Compromiso ético será formalizado por los integrantes de todas las candidaturas antes de que finalice el plazo para la presentación de las mismas.

Para conseguir esta regeneración democrática, en Ciudadanos nos comprometemos a actuar en tres aspectos que consideramos esenciales: La transparencia de los

cargos públicos, la transparencia en los ayuntamientos y la transparencia de los grupos municipales.

1.1 Medidas de transparencia de los cargos públicos

- Limitación de mandatos.
 - 9. Limitaremos a dos legislaturas el mandato máximo de los alcaldes.
- Listas abiertas.
 - **10.** Para la elección de los concejales promoveremos un modelo de listas abiertas donde el ciudadano escoja entre los diferentes candidatos y los ordene, frente a las actualmente cerradas y bloqueadas.
- Declaración pública de patrimonio.
 - **11.** Aunque actualmente ya es obligatorio depositar en la Secretaría Municipal una declaración de patrimonio al inicio y final de los mandatos, esta medida de control resulta insuficiente ante la desconfianza que la opinión pública manifiesta hacia la clase política, por lo que C's se compromete a ponerlas al alcance de todos los ciudadanos haciendo públicas éstas declaraciones de patrimonio tanto al inicio como al final de los mandatos.
- Separación inmediata de todo cargo público imputado por corrupción.
 - 12. C's se compromete a separar de inmediato de cualquier cargo público o de Partido a cualquier persona que resulte imputada en un caso de

corrupción política, hasta la resolución completa del proceso judicial. Igualmente C's se compromete a no incluir en sus listas electorales a personas imputadas por corrupción política.

Incompatibilidad de sueldos y dietas.

13. Los cargos electos que estén como representantes políticos en varias instituciones percibirán el sueldo o retribución por una de ellas y de las restantes únicamente percibirán las dietas justificadas.

Incompatibilidades del equipo de gobierno.

14. Aplicaremos y ampliaremos en Sabadell a los alcaldes y concejales de gobierno de las ciudades la normativa sobre incompatibilidades de altos cargos del Estado y de las CCAA: Durante los cinco años posteriores a su cese no podrán trabajar en empresas con las que el Ayuntamiento haya mantenido un alto nivel de contratación durante el tiempo de desempeño del cargo.

- Los cargos electos no ejercerán funciones gerenciales.
 - **15.** Su labor será política: determinar objetivos, hacer un seguimiento y exigir su cumplimiento no interfiriendo en el normal cometido de los funcionarios y sin usar para los fines del partido los medios materiales y personal, de la administración.
- Desaparición de la figura de los asesores externos como personal de confianza

16. Los asesores externos desaparecerán si existe personal funcionario especializado capacitado para realizar dichas funciones y específicamente desaparecerán todos los cargos de confianza que cumplan funciones gerenciales.

1.2 Medidas de transparencia en los ayuntamientos

- Cumplimiento del programa de gobierno.
 - 17. Elaboraremos un plan estratégico municipal claro en donde se puedan evaluar de forma clara los avances en las políticas públicas que emprenda el municipio. A principio de legislatura serán cuantificados los objetivos de cada programa en indicadores objetivos claros y expuestos así en la página web de los cuáles cada tres meses se irá actualizando su avance y permite al ciudadano ver de forma clara como va evolucionando la política pública que a él le interesa y si el gobierno municipal cumple sus compromisos y de que forma los cumple si de forma gradual en el tiempo o bien los cumple parcialmente y en la segunda parte de la legislatura.
 - 18. Elaboraremos una página de presupuestos clara y accesible de acuerdo con la filosofía de que el ciudadano debe saber en que se emplea su dinero. Esta página constará al menos el presupuesto inicial de cada programa, el presupuesto del año anterior en dicho programa, un índice de cumplimiento trimestral de dicho presupuesto y al cierre del año el gasto real frente al presupuestado. El objetivo final de legislatura es acabar sabiendo el coste real de cada servicio y acto administrativo.
 - **19.** Al tercer año de mandato se realizará una Audiencia Pública para exponer el grado de cumplimiento del Programa de Gobierno.
- Control de las mesas de contratación y comisiones informativas

- **20.** Cualquier ciudadano o entidad, previa petición motivada, podrá acceder a la documentación de las comisiones informativas del Ayuntamiento al respecto del asunto de su interés las cuáles serán anunciadas en lugar preferente y con tiempo suficiente.
- **21.** Cualquier ciudadano o entidad, previa petición motivada, podrá asistir a las mesas de contratación del Ayuntamiento las cuáles serán anunciadas en lugar preferente y con tiempo suficiente.
- Reforzar la independencia de Secretaría e Intervención municipal.
 - **22.** Estos dos órganos de fiscalización de las decisiones municipales están, para mantener su independencia, funcionarios de habilitación nacional y por ello es especialmente importante que puedan llevar a cabo su labor sin interferencias políticas. Desde C's nos comprometemos a reducir al mínimo imprescindible el nombramiento de secretarios, tesoreros e interventores accidentales y que no puedan ser cubiertos con personal municipal nombrado por el propio ayuntamiento durante más de un año pasado ese periodo ,si la vacante siguiera, debería ser cubierta por funcionarios de habilitación nacional de la categoría inmediatamente inferior. También solicitaremos la convocatoria más reiterada de Concursos Unitarios y Concursos Ordinarios respectivamente, así como la ampliación de oferta pública de ocupación para estos puestos para que puedan cubrirse.
- Funcionarios y contratación de personal.
 - **23.** C's velará para que los funcionarios y contratados puedan ejercer su cometido con la necesaria independencia y plena autonomía; nos comprometemos a eliminar los nombramientos por libre designación para cubrir plazas reservadas a funcionarios y a eliminar el clientelismo y amiguismo en la contratación directa de trabajadores estableciendo unos criterios de selección transparentes con bases bien definidas, especificando

- Transparencia y accesibilidad en las informaciones.
 - **24.** Como principio claro y previo a cualquier medida entendemos que por principio los datos públicos generados como consecuencia de la actividad municipal son por principio de los ciudadanos que son los que pagan dicha administración respetando deben ser públicos de carácter abierto, ordenado por conjuntos si es posible y en un formato operable.
 - **25.** Reformaremos todo el portal municipal bajo la filosofía de que ninguna información excepto las de carácter personal y protegida por la ley de protección de datos debe ser restringida y que en un máximo de tres pasos debe ser hallada porque no sirve de nada tener una información sin ser accesible. Si la información es en un documento este deberá permitir la búsqueda.
 - **26.** Las solicitudes de información al Ayuntamiento y de todos sus órganos dependientes tienen que resolverse en el plazo de un mes a no ser que afecte a terceros o sean datos de carácter personal de otro ciudadano o colectivo o que afecte a los derechos fundamentales y en todo caso debe haber una respuesta fundamentada y por escrito.
 - **27.** Reformaremos la institución del "Sindic de Greuges" para que solo tenga un mandato de 6 años y en ese periodo solo pueda ser cesado por una mayoría reforzada, entre sus nuevas funciones serán ser el responsible del servicio de reclamaciones del Ayuntamiento de Sabadell eliminando de esta manera la dualidad de estructuras y será el que de forma vinculante decidirá sobre reclamaciones que por denegación de la información hagan los particulares.

1.3 Medidas de transparencia en los Grupos Municipales

- **28.** Proponemos la creación en el seno de los partidos de un órgano de control interno anticorrupción que tendrá como función el estudio periódico preventivo y de control de cualquier conducta que pudiera realizar un miembro del partido, un cargo público designado por él o elegido en sus listas, y que sea sospechosa de incurrir en alguna forma de corrupción. Dicho órgano, además de adoptar las medidas internas pertinentes, colaborará estrechamente con la Oficina Antifraude y, en su caso, con la Fiscalía Anticorrupción, poniendo en su conocimiento aquellos casos que pudieran detectarse; igualmente prestará toda la colaboración posible así como entregará toda la información disponible sobre asuntos que investigue la Fiscalía u otros órganos de la Administración de Justicia.
- Responsabilidad patrimonial subsidiaria.
 - **29.** C's entiende que deben ser los propios partidos los que deben asumir la responsabilidad que les corresponde, en primer lugar, por la designación de las personas que han podido incurrir en conductas de corrupción y, por otra, por la obligación que tienen en la prevención y control de dichas conductas. Nos comprometemos a impulsar los cambios correspondientes en la legislación actual tendentes a declarar la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en aquellos casos de corrupción de cargos públicos que hayan resultado elegidos en sus listas o designados por cargos políticos del partido en cuestión; en cualquier caso, responderán con la pérdida de la subvención o asignación pública a la que tuviera derecho.
- Transparencia de la financiación de los Grupos Municipales
 - **30.** Nos comprometemos a la publicación de las cuentas anuales de nuestro grupo municipal especificando las aportaciones recibidas. C's impulsará poder hacer fácilmente accesible la consulta de las distintas aportaciones concedidas por el Ayuntamiento a los Grupos Municipales.

- Control del trabajo y dedicación en el consistorio de cada cargo público.
 - **31.** Impulsaremos la publicación en la web de una ficha de todos los miembros electos del pleno con una pequeña biografía y un apartado con todas las retribuciones de carácter público así como su porcentaje de dedicación por el que se le remunera
 - **32.** Impulsaremos la publicación de la agenda de trabajo de los miembros del equipo del gobierno de manera inmediata y posibilidad de consultar su lista de llamadas efectuadas desde su teléfono oficial y comunicaciones telemáticas en el trimestre posterior.

2. Ayuntamientos abiertos a sus ciudadanos

Como la administración más cercana, el ayuntamiento debe ser ejemplo de buena gestión para generar confianza y demostrar transparencia en el servicio a sus ciudadanos.

La condición más exigible por parte de la ciudadanía a su administración es que la eficacia de sus actos administrativos. El aparato administrativo del Ayuntamiento debe funcionar con criterios profesionales eliminando la estructura política que se ha colocado por encima de la administrativa creando duplicidades y dificultando el control del gasto. La defensa de la independencia de los cuerpos funcionarios profesionales y proporcionarles los medios necesarios para que puedan ejercer de forma adecuada su función de control.

Los trámites deben tener un proceso de gestión claro y por lo tanto el ciudadano tiene que saber en todo momento en que punto del proceso está su trámite y evitando que por una cuestión política pueda ralentizarse cualquier gestión. En todo momento con su número de tramite el ciudadano puede saber en qué punto está su gestión, tiene que haber una carta de servicios donde se establezca un tiempo recomendado para cada gestión.

La eclosión de las nuevas tecnologías móviles permite que haya muchos más tramites que se puedan realizar de manera más ágil y sencilla, en particular hay una serie de trámites que son en beneficio de la comunidad como pueden ser el de comunicación de desperfectos en vía urbana o el de acumulación de residuos de los cuáles la persona que lo notifica debe saber si el problema ya está notificado y el momento de su resolución.

2.1 Proximidad y eficacia del Ayuntamiento.

33. Nos comprometemos a la creación de una carta de servicios en el cual la ciudadanía tendrá derecho a disponer de un catálogo donde se especifique que actos administrativos se pueden realizar y el tiempo que dispone la

administración para contestar o realizar el acto administrativo. Todo ello mediante la asignación de un número de trámite que permitirá al ciudadano comprobar en qué punto de la tramitación se encuentra su gestión.

- **34.** La totalidad de los impuestos deben poder gestionarse totalmente por medios telemáticos.
- **35.** Crearemos de una aplicación móvil que contenga toda las gestiones que permita realizar denuncias de actos incívicos, acumulación de suciedad o basuras, desperfectos en los equipamientos o mobiliario en tiempo real, más un callejero, la posibilidad de acceder a los diferentes transportes públicos y la lista de equipamientos municipales incluyendo especialmente los destinados a personas con discapacidad. En el caso de una notificación de actos incívicos, suciedad o desperfectos, el ciudadano deberá saber si ya existe una denuncia hecha por otro ciudadano. La notificación de su resolución se hará llegar a través de esa misma aplicación.
- **36.** Ampliaremos el horario de apertura de los servicios de atención ciudadana para que al menos dos oficinas en toda la ciudad estén abiertas por la tarde.

2.2 Presupuestos participativos.

37. Fomentaremos los presupuestos participativos para el consistorio teniendo en cuenta las características de Sabadell, impulsando una mayor implicación en la confección del presupuesto municipal por parte de los ciudadanos mediante la convocatoria de una Audiencia Pública para que las diferentes entidades puedan realizar aportaciones al mismo antes de su aprobación por el Pleno.

2.3 Comunicación del Ayuntamiento y los ciudadanos.

38. Reformaremos el "Reglament per a l'ús de la llengúa catalana a l'Ajuntament" para reconocer expresamente el uso y garantizar el derecho a recibir información en cualquiera de las dos lenguas oficiales. Eliminaremos cualquier priorización de una lengua sobre otra.

2.4 Neutralidad política en el espacio público.

39. El principio de que el espacio público es de todos, es un aspecto fundamental que nuestro ayuntamiento debe respetar como parte del servicio a sus ciudadanos y por ello nos comprometemos a la no utilización partidista del espacio público.

3. Un Proyecto ilusionante para nuestros pueblos y ciudades

El centro de la acción política de Ciudadanos son las personas. Para recuperar la confianza en las administraciones y regenerar las instituciones de pueblos y ciudades C's cuenta con personas de la sociedad civil: profesionales, emprendedores, trabajadores y trabajadoras que ofrecen su vocación de servicio a sus conciudadanos por un tiempo acotado con el objetivo de satisfacer los anhelos de progreso y bienestar de todos sin excepción. El realismo debe impregnar el mandato municipal de los municipios en los que Ciudadanos tenga la oportunidad de gobernar o de influir en su gobierno, para impulsar la economía y por consiguiente el empleo, para mejorar los servicios públicos con la finalidad de que los ciudadanos recuperen la confianza en sus instituciones y se sientan orgullosos de ser parte de un proyecto colectivo de futuro.

3.1 Priorizando a las Personas

3.1.1 Rescate a las familias.

El problema del acceso a la vivienda se ha agravado por la imposibilidad de muchos ciudadanos de pagar la deuda que contrajeron cuando los precios alcanzaban niveles cada vez más altos. Como consecuencia, ahora muchas familias se enfrentan a la posibilidad de un desahucio, con la consiguiente pérdida de su vivienda y de todos sus ahorros. Para C's es fundamental que los poderes públicos garanticen, el cumplimiento efectivo del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada recogido en la Constitución. C's no consentirá que las familias en riesgo de exclusión social que no puedan hacer frente a los gastos de vivienda se tengan que ver en la calle. En la problemática de la vivienda el Ayuntamiento debe tomar la dirección de un proceso en el cual ha sido espectador y ha dejado que la autoridad que debería ejercer como administración la tomen determinados colectivos que por su propia naturaleza nunca pueden satisfacer el interés general. Tomaremos las siguientes medidas:

- **40.** Reforzar la oficina de asesoramiento inmobiliario cambiando la naturaleza de meramente informativa
- **41.** Impulsar la creación de un parque estable de vivienda pública social de alquiler mediante la construcción, adquisición o gestión de viviendas vacías que permita ofrecer una solución provisional a aquellas situaciones de desamparo urgente de familias que hayan perdido su casa como causa de desahucios, catástrofes, derrumbamiento o dar respuesta a situaciones de violencia de género.
- **42.** El Ayuntamiento debe dotarse con un parque de viviendas de las que se comprometieron a ceder las entidades bancarias o en su defecto se debe destinar al alquiler las viviendas adquiridas con el producto de la tasa que se aplicará a las inmobiliarias y bancos que no hayan llegado a un convenio con el Ayuntamiento, los legados que pueda recibir el Ayuntamiento y el producto del alquiler de los mismos arrendatarios que será un porcentaje de no más de un 30 % de sus ingresos.
- **43.** Establecer convenios con entidades Bancarias que disponen de un parque de viviendas vacías, de difícil salida al mercado libre con el fin de canalizarlas hacia el alquiler social.
- Familias con problemática social o riesgo de exclusión social
 - **44.** Elaboración de un Plan de Emergencia Social (PES) para erradicar la pobreza, dirigido al porcentaje de población existente en riesgo de exclusión social, desarrollando y coordinando políticas que permitan, alargar en periodo vacacional los servicios de comedor infantil que permitan garantizar la ingesta de una comida al día para los niños de familias sin ingresos habilitar pisos de emergencia social, distribución de ayudas económicas a personas mayores y familias que no puedan pagar el alquiler, los servicios básicos, o el coste de los centros de acogida y servicios sociales.

- **45.** La pobreza energética es una realidad sangrante y el Ayuntamiento debe velar para que por desconocimiento ningún usuario que tenga derecho a su bonificación social se quede sin ella, agrupar los casos y proporcionar directamente la información de la cual dispone agilizando las peticiones.
- Obligaciones de las entidades financieras.
 - **46.** Exigiremos a las entidades financieras el cumplimiento de sus obligaciones económicas con las comunidades de propietarios en relación a aquellas fincas de su propiedad especialmente las procedentes de una ejecución hipotecaria.
- Acoso inmobiliario.
 - **47.** Impulsaremos el asesoramiento y la defensa jurídica de los ciudadanos que sufren acoso inmobiliario.

3.1.2 Seguridad, Civismo y Convivencia.

El ejercicio de las libertades, consagradas en la Constitución y en el resto del ordenamiento jurídico, debe ser garantizado por las administraciones públicas y dentro de las mismas, uno de los pilares fundamentales son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuyo papel se erige en protagonista. Protagonismo que se ejerce por una parte garantizando el ejercicio de nuestros derechos y libertades, y por otra regulando los espacios comunes de convivencia que posibilite la paz social. La herramienta municipal que nos permite asegurar las obligaciones de la administración anteriormente descritas, es sin duda, la Policía Municipal. Desde Ciutadans proponemos dar un enfoque diferente en este campo al hasta ahora

llevado por el consistorio. Pretendemos focalizar la acción policial sobremanera en esos espacios comunes de convivencia como son las escuelas, los comercios, las empresas, las asociaciones y entidades de todo tipo con el fin de conocer, valorar y dar respuestas a las necesidades que se planteen. Para ello es necesario cambiar el modelo policial, abandonar las competencias que no son propias de las policías locales y centrarse en confeccionar un modelo de atención al ciudadano de proximidad policial que sea pro activo y preventivo, basado en el conocimiento y capaz de encauzar la resolución de problemas mediante la Mediación Comunitaria. Desde nuestro partido proponemos:

- Ordenanzas municipales.
 - **48.** Propondremos simplificar las normativas y ordenanzas municipales y exigiremos su aplicación estricta para garantizar la convivencia en el espacio público.
- Policía Local
 - **49.** Garantizar la existencia de una ratio de presencia policial análoga a la europea.
 - **50.** Trabajar para conseguir un sistema de gestión de calidad policial de excelencia, obteniendo en un periodo de a medio plazo, la próxima ISO 9001-2015 como otras policías locales de calidad del resto de España (ISO 9001-2008).
 - **51.** Implementar la posibilidad de realizar denuncias online por hechos sucedidos, exclusivamente, dentro del término municipal y ofrecer la posibilidad de firmarlas de forma presencial en dependencias policiales o de que un agente se desplace hasta el domicilio. Las denuncias posibles serían del tipo:

- a- Pérdida de documentación y/o efectos.
- b- Hurto de bolso y cartera o similares.
- c- Hurto o robo en establecimiento comercial con posterior inspección ocular.
 - d- Hurto o robo de vehículo.
 - **52.** Optimización de los recursos humanos y materiales orientándolos hacia labores policiales propias del ámbito local como son el tráfico, la asistencial, la seguridad ciudadana, la administrativa, la policía de proximidad y la educacional y la supresión de unidades que no cumplan con ese nuevo enfoque.
 - **53.** Aplicación estricta de las normas y ordenanzas municipales, a fin de garantizar la convivencia en el espacio público dotando a las unidades policiales de los recursos operativos suficientes como son sonómetros, alcoholímetros u otros elementos que permitan su aplicación rápida y eficaz.
 - **54.** Creación de una Unidad de Policía de Barrio de Proximidad como policía preventiva, asignando una presencia mínima de agentes por manzanas o superficie equivalente. Haremos especial incidencia en aquellos barrios en los que sea necesaria una vigilancia permanente o haya problemas convivenciales. Plantearemos en algunos casos la posible instalación de cámaras.
 - **55.**Creación de una Unidad de Policía Escolar que coordinada con los centros docentes tenga presencia visible en las horas de entrada y salida de los alumnos, controle la ausencia de tráfico de drogas, combata los índices de ausencia escolar y las situaciones de desprotección y/o maltrato infantil. Cada zona escolar tendrá un policía asignado como contacto de los equipos docentes con esta unidad policial.

- **56.** Creación de una Unidad de Policía Comercial que desarrolle su labor por los principales ejes comerciales de la ciudad estableciendo un canal directo de comunicación con los comerciantes y sus necesidades, generando una percepción de seguridad tanto para vendedores como compradores, desarrollando una labor preventiva e informando y pautando conductas seguras. Cada asociación de comerciantes tendrá un policía asignado como contacto con esta unidad policial.
- **57.** Apoyar y ampliar el desarrollo de los programas de Educación vial y la labor pedagógica de la Sección de Educación Viaria.
- **58.** Dotar de suficientes recursos a la Sección de Atención a la Víctima de la policía local y establecer un protocolo integral que dé respuesta eficaz a todos los casos de maltrato doméstico en sus diferentes grados de gravedad. Impulsar el programa de seguimiento por teleasistencia para prevenir situaciones de abuso o violencia física contra las personas amenazadas cuyos maltratadores reciban una orden de alejamiento.
- **59.** Incentivar la formación continua de los agentes y programas de capacitación profesional, formación y actualización jurídica.
- **60.** Realizar un convenio con el Servei Català del Trànsit que permita al cuerpo de los Mossos d'Esquadra realizar denuncias de infracciones de tráfico dentro de casco urbano, como sucede en localidades vecinas.
- **61.** Promover la transparencia y accesibilidad de los datos del padrón municipal al resto de administraciones y cuerpos de seguridad.

- **62.** Orientar el servicio de grúa municipal hacia la prestación de un servicio público a favor de las necesidades de la ciudadanía y no como una herramienta recaudatoria más del Ayuntamiento.
- Vandalismo y suciedad.
 - **63.** Fomentar y promover campañas de concienciación a favor de la convivencia, el respeto a las personas, a sus diferencias, al entorno urbano y medioambiental, sobre todo entre los niños y adolescentes.
 - **64.** Establecer controles efectivos y sancionadores sobre usuarios que paseen animales sueltos y peligrosos sin las pertinentes medidas de seguridad.
 - **65.** Establecer controles efectivos y sancionadores sobre usuarios de vehículos a motor cuya emisión de ruido sobrepase la normativa vigente.
 - **66.** Exigiremos que se actúe contra la proliferación de actos vandálicos y pintadas en fachadas y elementos del mobiliario urbano, mediante la investigación de la autoría de las mismas y la imposición de sanciones y tareas a favor de la comunidad a sus autores.
 - **67.** Creación de un registro de denuncias por conductas incívicas.
 - **68.** Crearemos un mapa de emplazamientos problemáticos y de ruidos. Cuantificaremos la evolución del ruido en la ciudad a través de estas herramientas.

- **69.** Potenciaremos la intermediación para buscar soluciones a los casos de ocupación irregular de viviendas y edificios, proporcionando asesoramiento y planteando alternativas de uso social. Se trabajará activamente para el desalojo de viviendas y edificios ocupados especialmente en aquellos casos que originen problemas de seguridad, convivencia y/o salubridad
- Uso impropio de la vivienda.
 - **70.** Promoveremos la demanda de una reforma legislativa a nivel nacional que defina un límite máximo de habitabilidad por espacio y que faculte a los ayuntamientos de las capacidades de inspección y, en caso de incumplimiento, sanción. Dicha reforma incluirá la potestad de denegación de inscripción en el padrón municipal al objeto de evitar la sobre ocupación de las viviendas.
- Violencia, maltrato y acoso.
 - **71.** Fomentaremos campañas de concienciación, educación, control, asistencia e inclusión social, para prevenir la violencia y el maltrato a mujeres y personas mayores vulnerables.
 - **72.** Promoveremos la realización de talleres con el objetivo de fomentar la igualdad, la autoestima, la capacidad crítica, las habilidades sociales, la asertividad, y la identificación y el control de las emociones.
 - **73.** Combatiremos toda expresión de carácter discriminatorio que atente contra la libertad o la dignidad de las personas en el ámbito público.

- **74.** Reforzaremos el Centre d'Atenció a la Dona con la incorporación de nuevos profesionales tanto en el ámbito social como en el de la seguridad con el refuerzo de la plantilla de Policia Municipal asignada al mismo.
- **75.** Impulsaremos los programas específicos de protección (teleasistencia), seguimiento e inserción socio-laboral de mujeres sometidas a situaciones de violencia de género y/o explotación laboral o sexual.
- Potenciar la figura del Mediador Cultural.
 - **76.** C's potenciará en las ordenanzas la figura del Mediador Cultural para que actúe ante posibles conflictos vecinales y como transmisor de la cultura y normas de la sociedad de acogida.
- Derecho a la diversidad.
 - **77.** Apoyaremos activamente iniciativas que tengan como objetivo la lucha contra la discriminación por motivos de identidad sexual, cultural, lingüística, religiosa o de cualquier otro tipo. Promoveremos en los centros educativos programas de educación en el respeto a la diferencia e igualdad.
- Defensa de la legalidad.
 - **78.** Nos opondremos a que se autorice la utilización de locales municipales y del espacio público para la organización de actos que promuevan o justifiquen la violencia, el odio, la discriminación, el enfrentamiento social, o el incumplimiento de la legalidad democrática. Impediremos la distribución en locales municipales de cualquier publicación que difunda contenidos

- Protección civil.

79. Los planes de protección civil del municipio deben ser actualizados para que sean un documento aplicable y adecuado a los riesgos siempre cambiantes de nuestra ciudad.

discriminatorios, ofensivos, que atenten contra la convivencia o promuevan el incumplimiento de las leyes. Velaremos para que no se subvencionen las

- **80.** Impulsaremos el cuerpo de voluntarios de Protección Civil convirtiéndolo en el eslabón entre los cuerpos de protección civil profesionales y la ciudadanía en general, esto se realizaría integrando y poniéndolo bajo control directo del Ayuntamiento, dotándolo de los medios técnicos adecuados y formando de manera eficiente a los voluntarios, ampliando su número, diversificando la variedad de servicios preventivos e integrándolos en todos los planes de protección civil del municipio.
- **81.** Crearemos un servicio urgente de limpieza y mantenimiento activo durante todo el año destinado a incidencias no programadas que ahora son atendidas por servicios de guardia localizable, bomberos y en algún momento las Agrupaciones de Defensa Forestal.
- **82.** Demandaremos a la Generalitat un incremento de un 50 % de los efectivos del parque de bomberos de nuestra localidad.
- Protección animal.

- **83.** Fiscalizaremos que se cumpla con la legislación vigente en materia de protección de los animales. Para evitar el abandono de animales de compañía, realizaremos campañas de concienciación, así como de esterilización y de implantación del chip en los animales.
- **84.** Promoveremos la creación de zonas segregadas en todos los sectores de la ciudad donde los animales domésticos puedan ir sueltos con seguridad y que además dispongan de equipamiento adaptado para ellos como pueden ser fuentes de agua.
- **85.** Promoveremos un estricto control del cumplimiento de la ordenanza en cuanto a deposiciones caninas y a su vez promoveremos el cumplimiento de la ordenanza mediante campañas de concienciación que refuercen el buen comportamiento que de manera generalizada tienen los propietarios de perros en nuestra ciudad.

3.1.3 Servicios sociales y de Salud.

Desde Ciutadans pensamos que gobernar es sobre todo priorizar, y teniendo en cuenta el momento de crisis actual, la duración de la misma y valorando los efectos de la misma sobre la población, no cabe duda que la acción principal del gobierno local y de su administración debe volcarse hacia la protección de los grupos de personas más débiles de nuestra sociedad como son los ancianos, desempleados, inmigración, discapacitados, infancia y personas en riesgo de exclusión social. El ayuntamiento debe erigirse en actor principal, sin menoscabo de la actividades que desarrollan las organizaciones del Tercer Sector social de la ciudad, actuando a la vez de impulsor, catalizador y punto de apoyo de su acción social. El Tercer Sector junto con las Fundaciones, entidades sociales de toda índole y el Ayuntamiento deben aunar sinergias que permitan optimizar los recursos siempre escasos, como por ejemplo la formación del voluntariado o la realización de campañas que inviten a la ciudadanía a participar en objetivos concretos de tipo social.

El Ayuntamiento es una administración que no tiene grandes competencias en salud pero si tiene como administración más cercana al ciudadano encargada del espacio público una serie de responsabilidades por no mencionar que es parte integrante del "Consell de Govern del Consorci Sanitari Parc Taulí".

En este sentido desde Ciutadans de Sabadell proponemos:

Tercera Edad.

- **86.** Potenciar una red permanente de asistencia, visita y servicio de urgencia a los ancianos que viven solos.
- **87.** Ampliar las plazas públicas en los centros asistenciales de día.
- **88.** Impulsar el servicio de comidas a domicilio para ancianos y grandes dependientes físicos y psíquicos, subvencionado según niveles de renta.
- **89.** Diseñar programas específicos que permitan participar a los jubilados en trabajos sociales y educativos voluntarios, incidiendo en solucionar la brecha digital
- **90.** Proponemos un sistema de aplazamiento para pensionistas del pago de IBI y la tasa de residuos, mientras esta exista, asociado al bien inmueble sobre el que estas cargas aplican y a su futura transmisión. El pago se realizaría una vez realizada dicha transmisión.
- **91.** Promoveremos la realización de cursos de aprendizaje de los idiomas oficiales.

- **92.** Trabajaremos en los ámbitos que potencien la autonomía funcional de la persona y su integración relacional.
- **93.** Estableceremos líneas de ayuda para la rehabilitación de viviendas de personas con discapacidades o movilidad reducida.
- **94.** Instalación progresiva de semáforos para invidentes.
- Facilitaremos la construcción de viviendas adaptadas
 - **95.** Mantener y ampliar, la red municipal de viviendas tuteladas para ancianos con rentas reducidas, mediante la promoción pública.
- Accesibilidad.
 - **96.** Promocionar la accesibilidad universal mediante la supresión de barreras arquitectónicas en el acceso a cualquier local, establecimiento, vivienda y comercios mediante una bonificación del 95 % del ICIO.
- Asistencia social.
 - **97.** Creación de un órgano asesor conjunto integrado por los diferentes actores con responsabilidades sociales como son la sanidad, la educación, los servicios sociales y la policía que permita la detección, control y seguimiento de los problemas concretos de personas sumidas en situaciones

de exclusión social o riesgo de la misma y que coordine las diferentes líneas de actuación.

- **98.** Exigir al Gobierno Central y Generalitat los recursos financieros suficientes para la realización óptima de las políticas sociales, dar cumplimiento a la Ley de la Dependencia y establecer los mecanismos adecuados de coordinación y cooperación entre administraciones en el ámbito social y sanitario.
- **99.** Creación de un departamento de atención rápida a la salud de la infancia para poder aplicar un protocolo de actuación rápida que ante la posibilidad de desnutrición detectada por un trabajador social o personal docente se active de manera inmediata.
- **100.** Ofrecer asistencia social a niños con necesidades especiales y a sus familias.
- Albergues y comedores sociales.
 - **101.** Habilitar un espacio de acogida y asistencia las 24 horas, que incluyan programas de reinserción socio-laboral, apoyo psicológico y asistencia médica y una ampliación del horario de comedor social para poder servir cenas.
- Violencia de género.
 - **102.** Impulsaremos programas específicos de protección, seguimiento e inserción socio-laboral de mujeres sometidas a situaciones de violencia o de explotación (familiar, laboral o sexual). También promoveremos campañas de prevención contra las mafias de la prostitución en colectivos vulnerables.

Tercer Sector y voluntariado.

103. El Ayuntamiento debe coordinar los esfuerzos con las asociaciones del tercer sector sin solapar actuaciones ni malgastar recursos. Fomentaremos el voluntariado y asociacionismo promoviendo campañas que pongan en valor la figura del voluntario y que animen también a la participación de las personas mayores en programas de voluntariado.

Atención a los inmigrantes.

104. Reforzar el servicio de atención a personas inmigrantes, extranjeros y refugiados que preste servicios de información, y orientación en el ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadanos, con el fin de protegerlos de abusos y engaños a los que son vulnerables cuando alquilan una vivienda o recurren a intermediarios para formalizar trámites frente a la administración.

Drogadicción.

105. Potenciaremos los programas de prevención del alcoholismo y cualquier otro tipo de drogadicción, especialmente entre los más jóvenes, mediante campañas específicas en los centros educativos. Reforzaremos los centros de apoyo a los drogodependientes y los programas de reinserción laboral junto con las agencias de empleo. Prestaremos atención a nuevos problemas de adicciones y dependencias a través de programas específicos.

Salud.

106. El Ayuntamiento no debe mirar para otro lado y es su responsabilidad el tener información visible y clara en tiempo real de los parámetros de polución y alérgenos que reflejan las estaciones medidoras, esa información debe estar visible en la web y tendría que estar integrada y con una opción de alarma en la futura app de servicios del Ayuntamiento de Sabadell.

107. Realización de un curso de primeros auxilios dirigido tanto a alumnos de último curso de primaria como al personal docente de los centros públicos que permita dar respuestas eficaces ante eventualidades de emergencias que por su naturaleza y gravedad requieren una actuación sin demora por parte del personal del centro a fin de que la situación medica se controle o no se deteriore. La plantilla profesional de los centros educativos de infantil y primaria tendrán un reciclaje periódico en estos cursos.

108. Refuerzo del laboratorio municipal para dotarle de medios técnicos para poder incrementar los controles microbiológicos preventivos en instalaciones públicas.

3.1.4 Cultura, Educación, Deporte y Ocio.

La cultura no se entiende sin libertad; sin ella, la cultura se convierte en una adoctrinamiento y en un instrumento de división y confrontación. Lamentablemente las instituciones han tendido a fomentar una concepción reduccionista de la cultura, siguiendo una política de subvenciones orientada al clientelismo, el adoctrinamiento y la imposición de patrones culturales uniformes, cuando no a la falsificación de la historia, alentando la proliferación de productos culturales de dudosa calidad.

Frente a eso, C's favorecerá y protegerá todas las expresiones creativas, artísticas, culturales y deportivas producidas en el espacio físico y emocional de la ciudad, asumiéndolas como propias. Por otra parte, hoy la cultura no permanece, ni puede hacerlo, al margen de las nuevas tecnologías de la información: debemos destinar recursos a cerrar el lastre social que significa la brecha digital y que mina la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura, a los servicios y al mundo laboral.

La educación es uno de los derechos con más relevancia social, a la vez que elemento básico de desarrollo personal y social de los alumnos. Debe ser la herramienta que nos ayude a reducir las diferencias sociales y económicas a través del acceso a contenidos y conocimientos de calidad, estimulando el ejercicio crítico de los alumnos y evitando caer en adoctrinamientos a fin de garantizar una sociedad más libre, con más sentido crítico y más cohesionada socialmente.

Bibliotecas.

109. Integraremos todos los fondos bibliográficos de las distintas entidades especializadas en un solo catálogo de acceso público e impulsaremos el acceso público a los que pertenecían a la antigua Caixa de Sabadell.

Centros cívicos.

110. Los centros cívicos deben acercar la cultura a los ciudadanos, ofreciéndoles la posibilidad de ser los protagonistas, facilitando el uso de salas para actividades y talleres, ya que los ciudadanos no son tan solo consumidores sino también parte actora de la cultura. Fomentaremos el centro cívico como punto de encuentro de los vecinos, ampliando los horarios y ofreciendo actividades culturales que fomenten la convivencia.

Fomento de la cultura

C's entiende como expresiones propias de la ciudad, todas aquellas que se desarrollen en la misma y que tengan un calado social y una trayectoria temporal amplias entre los ciudadanos de la ciudad. Todas las expresiones culturales propias

de la ciudad serán consideradas de interés general y recibirán una especial atención por parte de la administración local

- **111.** Se dará apoyo a la federación de entidades culturales de Sabadell, con la voluntad de que se coordine en ella todas las expresiones culturales propias de la ciudad.
- **112.** Se replantearán los criterios para otorgar subvenciones culturales, primando la valoración de los proyectos presentados. Se generará un comité de expertos que definan criterios objetivados en base a valores como la igualdad, la innovación, la calidad y la universalización, que puedan hacer eficaces esos recursos, eliminando criterios políticos, ideológicos, de aculturación o identitarios.
- **113.** Exigiremos un reparto equitativo de las subvenciones y su limitación a una cantidad razonable, que evite la competencia desleal, el dirigismo cultural y el clientelismo político.
- **114.** Desarrollaremos el principio de multipolaridad cultural, es decir, el fomento de la oferta cultural por igual en diferentes puntos de la ciudad, acabando con la antigua dependencia centro-periferia.
- **115.** Equilibraremos la oferta cultural en la ciudad en lengua catalana y castellana, acabando con la expresa expulsión de la cultura en castellano de las iniciativas institucionales del ayuntamiento de Sabadell. Lo haremos eliminando cualquier condición lingüística en materia cultural. Con ello realzamos los principios de libertad, igualdad y universalización culturales en nuestra ciudad.

- **116.** Creemos también en la cultura como fórmula de generación de actividad económica. Daremos nuestro apoyo a iniciativas que puedan atraer el turismo cultural o de ocio a nuestra ciudad, tales como ferias o festivales y eventos culturales que trasciendan el ámbito local.
- **117.** Potenciaremos la Escola Municipal de Música y el Conservatorio. asegurándonos que después los alumnos puedan actuar en colegios y otros espacios públicos de la ciudad.
- **118.** Daremos apoyo institucional a las grandes entidades culturales de la ciudad.
- Nuevas tecnologías.
 - **119.** Proponemos una mejora de la red Wifi pública y la incentivación de las propuestas culturales y de ocio 2.0.
- Patrimonio histórico cultural.
 - **120.** Proponemos la recuperación del patrimonio industrial y modernista de la ciudad.
 - **121.** Proponemos la creación de un museo textil lanero que de forma integral explique y ponga en valor esta parte del pasado de nuestra ciudad.
- Callejero e inscripciones públicas.

- **122.** Cambiaremos las normas del Nomenclátor, órgano que informa con carácter preceptivo de todos los asuntos relativos a la denominación de los espacios públicos de la ciudad. Estableceremos como prioridad la conservación o recuperación de las denominaciones históricas de las calles y la eliminación de aquellas dedicadas a personas que hayan difundido ideas racistas o xenófobas. Igualmente se retirarán todas las placas que rindan homenaje a personajes históricos que hayan incitado al odio, formado parte de bandas armadas o cometido crímenes.
- Escuelas Infantiles y Escuelas Municipales.
 - **123.** Elaboración del Mapa Escolar 2015-2020, para tener una visión completa y real de las necesidades educativas de la ciudad.
 - **124.** La educación infantil de primer ciclo debe ser garantizada por el Ayuntamiento para todas las familias en que la totalidad de los progenitores trabajen, para cubrir las necesidades puntuales de los que estén en proceso de búsqueda de trabajo o bien que tengan una persona dependiente a su cargo.
 - **125.** La educación infantil debe ser trilingüe en las dos lenguas oficiales de Cataluña más una introducción del inglés, respetando siempre el principio de la escolarización en la lengua materna. La educación infantil de primer ciclo debe servir para la formación de los niños y no para ningún proceso de construcción nacional.
 - **126.** Crear un plan integral que luche contra el fracaso escolar detectando los posibles casos en el espacio escolar y prestando el suficiente apoyo institucional para que los alumnos con problemas sigan estudiando.

- **127.** Velaremos por el correcto mantenimiento de las instalaciones de los colegios públicos.
- **128.** Propondremos el reforzamiento de líneas de formación continua y de escuelas de idiomas fuera del horario escolar en los colegios públicos.
- **129.** Impulsaremos políticas de ocupación del espacio escolar fuera del horario lectivo a través de las Ampas, Asociaciones Vecinales y otras organizaciones que deseen plantear iniciativas educativas, de ocio o de cualquier otra índole social mediante la elaboración de proyectos concretos. Esto permitiría ampliar el uso y disfrute por parte de la ciudadanía de sus instalaciones, generar dinámicas sociales positivas y compartidas entre los vecinos.
- **130.** Garantizaremos, al amparo de la legislación actual, el uso conjunto y equilibrado del catalán y el castellano, ambas lenguas vehiculares en la enseñanza y de comunicación con padres y alumnos en todos los centros sustentados con fondos públicos.
- **131.** Rechazamos la segregación escolar de las personas con necesidades educativas especiales y promoveremos la inclusión de las mismas en el modelo educativo ordinario, activando los mecanismos y recursos necesarios para cumplir este objetivo.
- **132.** Exigiremos a la Generalitat la construcción del IES Can Llong-Castellarnau, recordando que la actual solución implementada debe ser temporal.
- **133.** Reforzar y unificar en una sola red a los voluntarios para la educación, para permitir la posibilidad de que los alumnos dispongan de un

lugar adecuado, en los mismos colegios, para el estudio fuera del horario lectivo.

- **134.** Coordinar políticas de colaboración entre los centros, los servicios sociales y la policía que permita detectar y reducir el absentismo escolar.
- **135.** Instar a la Generalitat a ofrecer más oferta educativa en formación profesional y concretamente apuntar la posibilidad que en el aeropuerto de Sabadell se puedan impartir formaciones de este tipo relacionadas con la aeronáutica.
- **136** •Crearemos un programa de garantía cultural mediante el cual aseguraremos que todos los alumnos de primaria de la ciudad pasen un mínimo de veces en cada curso por eventos culturales adaptados a su edad.
- Zonas escolares.
 - **137.** Eliminaremos la zonificación escolar y crearemos un sistema basado en la libertad y la igualdad de oportunidades en la elección y el acceso a los centros que se base en criterios de proximidad y de convivencia evitando que se establezcan guetos.
- Actividades extraescolares.
 - **138.** Promoveremos la ampliación de los horarios de los centros públicos para la realización de actividades extraescolares al servicio de la comunidad educativa, sí como abrir las instalaciones deportivas de los centros de enseñanza públicos y establecer acuerdos con los concertados.

139. Promoción del deporte de base como elemento de educación integral de la persona, con programas estables de actividades extraescolares, que genere espacios de integración, e incorpore los valores de disciplina, esfuerzo, superación y trabajo en equipo. Facilitaremos el acceso a las mismas a las personas con discapacidad, dotándolas con personal cualificado para atenderlas y programas específicos en colaboración con las asociaciones y entidades.

- Juventud.

140. Realizaremos anualmente una Audiencia de Juventud para que los alumnos de los Institutos de nuestras ciudades puedan trasladar al ayuntamiento el resultado de su análisis y puesta en común de los aspectos de la ciudad que más les afectan.

Ocio.

141. Regular las actividades lúdicas de ocio, especialmente en horario nocturno, de manera que sean compatibles con el uso colectivo del espacio público y el descanso de los vecinos. Favorecer el desarrollo de la vida social de los ciudadanos, dinamizando y diversificando actividades en el espacio público.

142. Facilitaremos el acceso a los productos culturales. Proponemos establecer un bono cultural con descuentos, al que puedan acceder todos los ciudadanos de Sabadell.

143. Creemos que se debe replantear el futuro de la Zona Hermética de Sabadell, buscando una propuesta de diversificación de los usos de la misma con la introducción de proyectos culturales o de ocio en la misma que puedan ir configurando una alternativa al ocio nocturno. Creemos que esta zona debe ser uno de los polos culturales de la ciudad, tal y como ya se está produciendo con algunas iniciativas, en el ámbito de la música, o del teatro.

144. Creemos en las iniciativas musicales de ámbito popular, por lo que facilitaremos la promoción de equipamientos de ensayo para las iniciativas musicales que se formen en la ciudad y facilitaremos la creación de un circuito musical permanente en Sabadell.

3.2. Fomentando la economía y el empleo

Aunque el crecimiento económico y la creación de empleo es una política que el Estado debe realizar junto con las Comunidades Autónomas, C's considera que desde los municipios y ciudades también se puede contribuir, desde su ámbito competencial, a dinamizar la economía y crear empleo favoreciendo la recuperación económica, ayudando a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas, formando a los trabajadores, protegiendo el comercio de barrio, impulsando el turismo, consolidando el tejido productivo local, suprimiendo trabas burocráticas al establecimiento de nuevos negocios y favoreciendo la implantación de nuevas formas de la llamada economía colaborativa.

Estableciendo la premisa de que no consideramos eficiencia la mejora de un servicio mediante el empeoramiento de las condiciones laborales de sus trabajadores proponemos trabajar en cuatro líneas principales:

3.2.1 Dinamización económica.

Consenso

- **145.** Creación de un consejo asesor en que estén representados todos los sectores económicos de la ciudad, que marque las necesidades formativas de las empresas industriales y de servicios de nuestra ciudad.
- Fomento del espíritu emprendedor.
 - **146.** Se planificarán y realizarán actividades de simulación, motivación y experimentación en colegios e institutos de la ciudad.
- Ayudas a los emprendedores.
 - **147.** Para el crecimiento sostenido del país es clave un tejido industrial fuerte, por ello aplicaremos bonificaciones fiscales municipales durante los dos primeros años de desarrollo de la actividad, en aras de impulsar y favorecer la permanencia y viabilidad empresarial de las microempresas, autoempleo y trabajadores por cuenta propia, además pondremos a su disposición "
- Formación a trabajadores, autónomos y empresarios.
 - **148.** Mejora de la cualificación, no sólo de los trabajadores, sino también de los empresarios y autónomos, para mejorar la competitividad de las empresas locales.
- Consolidación del Comercio Local de proximidad.

- 149. Con el objetivo de mejorar la situación del comercio en nuestras ciudades y dar una respuesta coordinada y eficiente a los cambios en un sector tan exigente y competitivo en un contexto de crisis económica, protegeremos el mantenimiento del pequeño comercio de barrio que garantice un adecuado servicio de proximidad a los residentes y apoyaremos los cambios legislativos en la Ley de Bases de Régimen Local para que se puedan implantar las áreas de desarrollo comercial (en inglés responde a las siglas BID). Estas zonas podrán ser la evolución de lo que actualmente se entiende como asociaciones de comerciantes, en aquellos ejes que se determinen a nivel municipal, contando siempre con el acuerdo de los establecimientos situados en ellas.
- **150.** Creación de una tarjeta promocional de cada asociación de comerciantes a las que el Ayuntamiento aporta el uso a precio reducido de los aparcamientos de la zonas norte y sur para que los comerciantes lo hagan servir como elemento de promoción comercial.
- **151.** Apoyo técnico y económico del ayuntamiento, en la preparación de actividades de dinamización para que las diversas asociaciones fomenten la afluencia de público a los ejes comerciales.
- Apoyo a la competitividad de las PYMES locales.
 - **152.** Apoyo a las empresas de una alta especialización tecnológica y de conocimiento, potenciando la colaboración en los entes metropolitanos en los que estamos integrados, habilitando la creación de un vivero para empresas surgidas de esta colaboración.
- Agilización de los trámites administrativos.

153. Las Ordenanzas Municipales no deben complicar o dificultar la liberalización que ha supuesto para la tramitación de una gran cantidad de licencias de actividad y de obra el Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios para los nuevos establecimientos, así como también la Ley 14/2013, de 27 septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

3.2.2 Políticas para el empleo.

- **154.** Promoción de nuevas actividades empresariales generadoras de empleo e innovación tecnológica con un alto valor añadido que potencie el desarrollo de la economía en esos sectores.
- Mantenimiento y adecuación del suelo industrial. Empleo
 - **155.** Realizar planes de desarrollo industrial, reservando para esta finalidad el suelo que en Sabadell hay para esta finalidad adecuándolo para los nuevos usos industriales limitando el uso comercial solo a empresas relacionadas directamente con la actividad industrial.
 - **156.** Potenciar la formación de personas desempleadas y el reciclaje de trabajadores en activo en los centros de formación municipales y que dicha formación pudiera tener convalidación con parte de las prácticas de la Formación Profesional.
 - **157.** Creación de instalaciones industriales de propiedad municipal que se habilitaran para la actividad industrial de personas desempleadas que haya hecho un curso de formación en instalaciones municipales.

158. Fomentaremos programas de conciliación (escuela de padres, cursos, talleres, conferencias, etc.), promoveremos los horarios racionales de trabajo.

3.2.3 Racionalización administrativa y control del gasto.

El excesivo endeudamiento de muchos ayuntamientos es fruto de políticas de gasto irresponsables. Los gastos de los órganos de gobierno del Ayuntamiento, incluyendo las retribuciones básicas de los representantes públicos y del personal eventual, las dietas, desplazamientos, publicidad y otros gastos de carácter general, suman cantidades excesivas; si a ello sumamos la externalización de servicios (servicios e informes) que podrían realizarse con personal propio, consideramos una tarea política de primer orden revisar tanto las retribuciones de los cargos públicos como reducir el número de asesores y cargos de confianza, recuperar servicios contratados con terceros y recortar los gastos generales con criterios de austeridad.

Como medidas para reducir el gasto proponemos:

- Racionalización.
 - **159.** C's promoverá la colaboración con otros municipios allí donde ello elimine duplicidades o incremente la calidad de los servicios.
 - **160.** Realizaremos una auditoría de seguridad y eficiencia energética de todo el parque público de edificios municipales, con el fin de impulsar una rehabilitación integral del mismo, cuya evaluación económica, a priori, nos permita concluir que a medio plazo habrá un retorno económico derivado de un ahorro de gasto energético.

- Agilización de los trámites administrativos.

161. Trabajaremos para una administración más eficaz mediante la simplificación de procesos administrativos ajustada a las necesidades de cada municipio, ofreciendo servicios ágiles a los ciudadanos y a las empresas, y trámites sencillos y rápidos (ventanilla única real y eficaz).

Control de las desviaciones presupuestarias.

162. Implantaremos un control trimestral de las posibles desviaciones presupuestarias por área municipal, valorando los beneficios económicos y sociales de las acciones origen de las desviaciones.

- Privilegios

163. Nos opondremos a los privilegios de los cargos electos que supongan gastos superfluos a las arcas municipales, en particular el de coches oficiales, chofer, escoltas.

Propaganda

164. Eliminaremos el gasto en propaganda institucional y limitaremos severamente el gasto en publicidad, informes y protocolo.

Gestión eficaz de las subvenciones.

- **165.** Estableceremos normas claras y estrictas sobre la concesión de subvenciones en base a la utilidad social de las mismas, garantizando la fiscalización previa del motivo de subvención.
- Limitación salarial.
 - **166.** Los salarios de los cargos electos deberán fijarse en función de la responsabilidad de cada cargo, para nosotros los salarios máximos marcados por ley son eso, máximos, no los que se tienen que aplicar sistemáticamente.
- Interoperabilidad y Smart-city.

Potenciaremos la interoperabilidad para el trabajo conjunto de las instituciones implicadas en el manteniendo de los diferentes perfiles individuales de las personas usuarias y la smart-city, utilizando las tecnologías digitales para mejorar el rendimiento y bienestar, para reducir costes y consumo de recursos así como la participación más efectiva y activa con la ciudadanía, respondiendo más rápidamente a la ciudad y los desafíos que se plantean.

- **167.** Implementar una infraestructura de comunicaciones acorde a las necesidades de la ciudad, planificando y ejecutando por toda la ciudad la extensión de un cableado de fibra óptica de gran calidad que nos permita obtener información en tiempo real de todos aquellos elementos que nos sean de interés y utilidad.
- **168.** Instalación de contadores inteligentes en casas particulares, oficinas, empresas y administraciones. La monitorización en tiempo real de los consumos municipales de agua, luz y gas mediante un sistema informático nos permitiría ordenar el consumo energético y optimizar su gasto.

- **169.** A nivel de Tráfico podríamos obtener información en tiempo real sobre las densidades de vehículos y los tiempos en que se registran, a fin de mejorar la circulación de vehículos modificando y optimizando las fases semafóricas a conveniencia de la fluidez circulatoria y facilitando en tiempo real rutas alternativas a ciudadanos que lo demandasen.
- **170.** Establecer un alumbrado con elementos lumínicos de bajo consumo, tipo led, alimentándose algunas farolas con energía microeólica y fotovoltaica. Así mismo, optamos por un alumbrado inteligente que nos permita regular los periodos de encendido apagado y modular el nivel de intensidad lumínica en función de la detección de personas o vehículos en la vía pública.
- **171.** Estudiaremos la posible implantación de sistemas de vídeos inteligentes en las calles y avenidas más céntricas, valorando también los mapas delincuenciales de la ciudad y que permita luchar en la prevención del delito.
- **172.** Establecer un sistema de gestión de información a modo big data, para la Policía Local que nos permita aunar todos los datos generados por la institución como son desde las retiradas vehículos por la grúa, atestados policiales, detenciones, denuncias de tráfico, de estupefacientes, de ruido, etc, que permita a los agentes trabajar con un mayor conocimiento del entorno.
- **173.** Construir un WiFi de carácter municipal con el mayor número de puntos posibles, aprovechando para ello la infraestructura de los centros cívicos, bibliotecas municipales y museos para garantizar el acceso a internet a través de portátiles o dispositivos móviles.
- **174.** Implantación de sistemas de control domótico de los edificios que permitiría, por ejemplo, abrir a los conserjes las puertas de los centros

municipales desde cualquier punto de la ciudad, sin necesidad de presencia física en el lugar.

175. Ampliación del sistema de recogida de residuos ecoeficiente a toda la ciudad.

- **176.** Establecimiento de una red de sensores por la ciudad que nos proporcione información sobre parámetros como el ruido, la contaminación, la humedad, los niveles de polen en el aire, etc, con el fin de adoptar medidas preventivas y facilitar información en tiempo real a la ciudadanía.
- **177.** Poner a disposición de cualquier entidad o ciudadano a través de aplicaciones móviles, toda la información en tiempo real que este sistema de gestión de datos nos proporciona y tenerlos actualizados para posibilitar el uso por parte de aplicaciones de terceros.
- **178.** Este nuevo sistema de información de datos abiertos ofrece infinitas posibilidades de mejorar la relación del ciudadano con su entorno, su ciudad y sus administraciones. Este es el nuevo paradigma que nos aguarda, el de ciudades inteligentes que nos hablan y nos permiten interactuar con ellas en la forma que mejor nos convenga o decidamos. Incidiremos en el desarrollo de iniciativas relacionadas con ese nuevo paradigma de ciudad inteligente.

3.2.4 Autonomía local y financiación.

La necesaria independencia de la Administración Local empieza por una suficiencia financiera que no la haga dependiente de subvenciones de las CCAA o del Estado para sus actuaciones ordinarias e inversiones a corto plazo.

La presión fiscal en Sabadell ya ha llegado a su límite y es una prioridad política no incrementar los principales impuestos que afectan a la ciudadanía y además eliminar la tasa del servicio de tratamiento de residuos. El nivel impositivo en Sabadell ya es suficiente para mantener los servicios que proporciona el Ayuntamiento. Implementaremos la gestión telemática de la gestión y el pago tributario

- Disminución de la presión fiscal municipal.
 - **179.** El IBI debe congelar su importe real no dejando que le afecte ni una subida de la base de cálculo ni una subida del tipo del impuesto, a este supuesto solo tendrá una excepción que serán las entidades financieras y las inmobiliarias a las cuales se les aplicaría un recargo en el impuesto en el caso de las viviendas vacías.
 - **180.** Creación de una tasa sobre las propiedades inmobiliarias que tienen las entidades financieras y que se destinará a paliar los efectos sociales adversos que estas viviendas desocupadas y terrenos sin uso provocan.
 - **181.** El Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana debe congelar su importe real no dejando que le afecte ni una subida de la base de cálculo ni una subida del tipo del impuesto.
 - **182.** El IVTM debe congelar su importe real no dejando que le afecte ni una subida de la base de cálculo ni una subida del tipo del impuesto.
 - **183.** La tasa de residuos debe desaparecer en un proceso en el cual baje cada año una proporción fija y además destinar a la bajada del impuesto la eficiencia en la recogida, la venta del producto de la recogida, el aumento de la eficiencia en la separación de las diferentes fracciones del residuo con independencia del valor económico de la fracción

Reforma de la financiación municipal

184. Trabajaremos para que el ayuntamiento apoye que en las administraciones autonómica y estatal, se consiga la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos estableciendo por ley la participación de los municipios en el IRPF y en el IVA con un porcentaje, respectivamente, del 15% y del 2%, como ya sucede en Alemania, y también la participación de los ayuntamientos en el impuesto de transmisiones patrimoniales actualmente cedido a las comunidades autónomas.

Mantenimiento de la Atención Social.

185. C's se compromete a reclamar a las CCAA la cesión automática del traspaso de todas las competencias en Servicios Sociales que ya vienen dándose desde los municipios como política de servicios más cercana y de gestión directa, así como el traspaso de las correspondientes partidas presupuestarias, con cesión de los fondos sociales europeos inherentes, si los hubiera.

3.3 Humanizando nuestros pueblos y ciudades

El urbanismo no es un simple negocio, es la planificación de los diversos lugares y ambientes en los que se desarrolla la vida cotidiana de los ciudadanos en todas sus manifestaciones, individuales y colectivas.

Defendemos un urbanismo sostenible, que busque un equilibrio en el territorio, que tome medidas contra los excesos de la especulación inmobiliaria, que facilite el acceso al uso y disfrute de una vivienda digna, y que integre el entorno laboral con el comercial, residencial, escolar, familiar y de ocio, por ello C's da su apoyo a las ideas de la Conferencia de Río, primando los parámetros de crecimiento urbano que aboguen por el modelo de ciudad compacta.

3.3.1 Gestión urbanística.

propone:

- Planes urbanísticos.
 - **186.** Exigiremos que se garantice la participación ciudadana en el debate y formulación de los documentos de planeamiento y la transparencia en los procesos de recalificación del suelo, ya que la ciudad es de todos los ciudadanos, no solo de los propietarios de los terrenos.

C's, en su compromiso con preservar y mejorar la calidad del espacio urbano,

- Ratificación de grandes intervenciones.
 - **187.** El Ayuntamiento deberá establecer también criterios de transparencia en la gestión urbanística y en la atribución de la obra pública de cualquier naturaleza. Someteremos a ratificación de la ciudadanía cualquier intervención cuyo presupuesto supere en un 10% el presupuesto municipal.
- Uso del suelo.
 - **188.** Promoveremos proyectos urbanísticos que incrementen la superficie de zonas verdes y velaremos para que las reservas obligatorias de suelo destinado a equipamientos y zonas verdes se mantengan en la proximidad de las áreas objeto de las actuaciones urbanísticas.

3.3.2 Urbanismo

- Urbanismo racional y sostenible.
 - **189.** Nos comprometemos a realizar el debido mantenimiento y limpieza de los espacios públicos (aceras, vías públicas, parques, jardines, etc) y equipamientos municipales, mediante la evaluación preventiva de estos espacios por parte del ayuntamiento y la colaboración de la ciudadanía en la detección y denuncia de desperfectos o zonas en mal estado y la rápida y ágil respuesta operativa por parte de nuestra administración local, con el fin de evitar la degradación progresiva de estos entornos.
 - **190.** Estableceremos mecanismos de evaluación, detección y reparación de elementos urbanos en fase de deterioro, dando prioridad a la acción de reparación antes que a la de sustitución del mobiliario del que se trate.
 - **191.** Realizaremos la sustitución de elementos urbanos cuando las condiciones de seguridad así lo impongan, cuando el elemento quede inservible o cuando la misma suponga un ahorro económico en el tiempo de forma que la inversión realizada se vea justificada por el retorno económico y de amortización que conlleva.
- Zonas verdes.
 - **192.** Potenciaremos la preservación de las zonas verdes que tenga como prioridad una mayor eficiencia de los sistemas de riego, el mantenimiento del arbolado y de los parques urbanos.
 - **193.** Potenciaremos el uso de aguas recuperadas para poder utilizarla en riego y limpieza viaria ahorrándonos así el coste económico y medioambiental
- Espacios naturales.

194. El impulso a los espacios naturales como el Ripoll y el Parc Agrari adaptando rutas para que las personas con una discapacidad física también puedan acceder en el convencimiento de que solo se valora lo que se conoce e incidir en el mantenimiento de nuestros cauces y caminos, de nuevas zonas de repoblación de fauna y flora autóctona y políticas de lucha contra las especies invasoras

- Arbolado.

195. Estableceremos el catálogo del arbolado preferente a utilizar en cada población, en base a las especies de plantas y árboles más adecuados a cada lugar y favoreciendo las especies cuya polinización presente menor nivel alergénico.

Rehabilitación.

196. Exigiremos que se dediquen mayores recursos a la rehabilitación de edificios con el fin de adaptarlos a nuevas necesidades.

Edificios infrautilizados.

197. Realizaremos desde los ayuntamientos un seguimiento de los edificios y solares abandonados o infrautilizados.

3.3.3 Espacios urbanos.

Vías urbanas y movilidad.

- **198.** Reclamaremos el prolongamiento de la Ronda del Vallès (B-40) hasta Castellar del Vallès con conexión previa a la Ronda Oest Nord de Sabadell, y en su defecto, y con un coste aún más económico y de ámbito competencial estrictamente de la Generalitat, el prolongamiento simple entre la Ronda Oest y la carretera de Castellar del Vallès B-124. Esto permitiría descongestionar la Gran Vía dado que los vehículos procedentes de Castellar del Valles podrían acceder a la C-58 por sin pasar por ella.
- **199.** Reclamaremos la construcción del Vial Est del Ripoll que permitiría diversificar el tráfico de los polígonos industriales al este del Ripoll hacia la Ronda del Vallès y desde Can Roqueta hacia la Vía Interpolar y la AP-7.
- **200.** Reclamaremos la construcción de la Vía Interpolar Sud, al menos desde la C-58 hasta el Vial Est del Ripoll, permitiendo acceder directamente a los vehículos a la C-58 desde los polígonos ubicados al este del rio Ripoll.
- **201.** Implementaremos para la Gran Vía una regulación inteligente de las fases semafóricas a partir de los datos que proporcionen unos sensores instalados en la misma que midan el paso de vehículos, las puntas horarias de densidad del tráfico y la demanda de paso peatonal paliando tanto la congestión del tráfico como las paradas innecesarias de los vehículos.
- **202.** Promoveremos la creación de una línea nocturna de autobuses para que haya un servicio público de transporte que pueda atender la demanda de movilidad de los ciudadanos sobre todo la que se origina los fines de semana.
- Aparcamientos.

- **203.** En las zonas de la ciudad de mayor demanda de aparcamiento se colocarán en el suelo de cada plaza de parking un sensor que identifique la ocupación o no de la misma, enviando esta información en tiempo real a cualquier ciudadano que la demande a través de una aplicación pública, la cual podrá informar al solicitante sobre la plaza disponible y accesible en el menor tiempo y recorrido y por lo tanto generando menor consumo y menor contaminación en los desplazamientos.
- **204.** Dotaremos a los aparcamientos subterráneos de espacios para bicicletas y motocicletas.
- **205.** Crearemos aparcamientos periféricos en espacios bien comunicados con las estaciones de transporte público para que puedan ejercer de estacionamientos intermodales de transporte.
- Infraestructuras urbanas
 - **206.** Reclamaremos los déficits de equipamientos que presentan algunas zonas de nuestra ciudad:
 - a) La construcción de un CAP en el barrio de Can Llong.
 - b) La construcción del Instituto para el barrio de Can Llong.
 - c) Un redactado sobre el soterramiento de los FGC a su paso por Can Feu – Gràcia.
 - d) Reclamaremos a la Generalitat la residencia pública de anciano para la parte sur de nuestra ciudad que está comprometida y no construida.
- Accesibilidad y barreras arquitectónicas.

59

207. Realizar una política de eliminación las barreras arquitectónicas que garantice la posibilidad de desplazamiento autónomo de las personas con disminuciones físicas.

Aceras y calles peatonales.

208. Estudiaremos la posibilidad de la peatonalización de ejes comerciales en días concretos teniendo en cuenta la opinión de las AAVV y las asociaciones de comerciantes.

Carriles bici:

209. Potenciaremos una red de carriles bici seguros para los ciclistas y para los peatones y que ayude por un lado a descongestionar el tráfico urbano y por otro a la proliferación de hábitos saludables para nuestros ciudadanos/as.

3.3.4 Medio Ambiente

Residuos.

210. Promoveremos campañas de concienciación para reducir la producción de residuos en origen pues el mejor tratamiento de residuos es no producirlos.

211. Vincularemos de forma directa y que revierta en el bolsillo de los ciudadanos el aumento del reciclaje, aún de las fracciones que no tienen valor económico. Es un factor de política medioambiental fundamental ya que da un valor económico a la reutilización de los recursos que el ciudadano siente en su economía particular.

Contaminación atmosférica.

212. Estableceremos y actualizaremos los planes de mejora de la calidad del aire garantizando su dotación económica y su adecuada ejecución. Fomentaremos el uso del transporte público y privado no contaminante, mediante la transformación progresiva de los vehículos de transporte colectivo a sistemas de propulsión menos contaminantes, Ampliaremos la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos a todos los barrios y de manera obligatoria en los aparcamientos municipales de rotación.

213. Sabadell es una ciudad muy polucionada y eso revierte en un gran número de problemas para sus habitantes y por ello proponemos una serie de medidas que alivien esta situación mientras la medida más estructural que es el alejamiento del gran tráfico rodado del centro de la ciudad porque ya esté finalizado el Quart Cinturó y así posibilitar el cierre de las rondas alrededor de Sabadell.

214. El servicio municipal de autobuses no tiene ningún vehículo con un combustible menos contaminante como por ejemplo el gas natural, en la situación actual es inviable hacer ninguna transformación radical pero si el paso progresivo de una parte de la flota a gas licuado del petróleo lo que podría financiarse simplemente con el ahorro de combustible.

Contaminación acústica y lumínica

- **215.** Actualizaremos el mapa de ruido de la ciudad y exigiremos una aplicación estricta de las ordenanzas municipales en cuanto a los límites máximos de contaminación sonora, fortaleciendo las medidas de inspección y control.
- **216.** La lucha contra la contaminación lumínica es fundamental y pediremos que todos los nuevos puntos de luz no dispersen la luz innecesariamente al cielo pero no admitiremos en ningún caso una bajada de potencia que conlleve una mala iluminación de zonas porque no olvidamos que una iluminación correcta es fundamental para la seguridad pública. En cambio, sí que impulsaremos los sistemas que regulan la potencia de luz según la presencia de gente en la vía pública porque entendemos que combinan sensibilidad ambiental, ahorro energético con el bien mayor de la seguridad personal.
- Eficiencia energética.
 - **217.** Incentivaremos con bonificaciones en el ICIO, a las comunidades y propietarios instalen tecnologías que mejoren la calificación energética.
 - **218.** Llevaremos a cabo actuaciones en las instalaciones de alumbrado público y en la iluminación de los edificios municipales estableciendo planes para modificar tanto los sistemas de alumbrado y control, como el diseño de ubicación y densidad de puntos de luz, de manera que se puedan renovar todos los sistemas de alumbrado existentes en la actualidad por aquellas soluciones que proporcionen la máxima eficiencia y eviten la emisión de flujo por encima de la horizontal.

4. Ayuntamientos leales a la constitución

La Constitución como marco de convivencia fundamental, garante de la libertad y la solidaridad entre españoles. En Ciudadanos consideramos una necesidad defenderla ante quienes anteponen sus intereses particulares al interés general, pero al mismo tiempo reivindicamos que una futura reforma de ese marco esencial sólo se podrá llevar a cabo desde el máximo consenso, no para satisfacer a los que pretenden romper con el principio de igualdad de derechos y deberes entre ciudadanos, sino para adaptarse a una sociedad española más exigente con sus instituciones en lo que podemos denominar una segunda transición. Una reforma que dé cabida a una modernización más efectiva de las administraciones y su delimitación competencial, incluidos los ayuntamientos para resolver su autonomía y suficiencia financiera; también para mejorar y hacer más transparente el sistema de partidos, la ley electoral, el Senado, o para contemplar las consecuencias que la irrupción de las nuevas tecnologías está suponiendo en la privacidad de las personas. Para, en definitiva, reforzar el valor de la unión que es lo que ha generado un gran progreso en España desde la primera transición política.

Un Ayuntamiento democrático no puede situarse al margen de la legalidad obviando el Estado de Derecho; por ello, Ciudadanos continuará exigiendo en todos los pueblos y ciudades, y especialmente en aquellos donde obtenga representación electoral:

4.1 Lealtad a la Constitución y las Instituciones democráticas.

219. C's se opondrá a toda propuesta contraria a la Constitución y a los mecanismos democráticos legalmente establecidos para la expresión de la voluntad democrática de los ciudadanos. Nos oponemos, por tanto, a que los ayuntamientos realicen consultas sobre cuestiones que sobrepasen el ámbito competencial municipal.

4.2 Cumplimiento de las sentencias emanadas de los tribunales.

220. C's en Sabadell exigirá el cumplimiento de las sentencias judiciales y sus Concejales las aplicarán en Sabadell.

4.3 Respeto a las lenguas oficiales:

221. En el ayuntamiento de Sabadell C's exigirá, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional, que todas sean de utilización normal por la Administración garantizando los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos y que así se refleje modificando el "Reglament per l'ús de la llengua catalana a l'Ajuntament y el artículo 5 del ROM de Sabadell.

4.4 Respeto a los símbolos nacionales, autonómicos y municipales.

222. C's velará porque las banderas de España y de las CCAA ondeen en todos los edificios públicos y en actos oficiales. así como la bandera del municipio en los términos previstos en la Ley de Símbolos y Banderas.